



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI AGRÓNOMOS



Departamento de Construcción y Vías Rurales
Universidad Politécnica de Madrid



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS RURALES

ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
Celebrado el día 3 de marzo de 2.009

D. Jose Luis Peces Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Secretario del Departamento,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Departamento, celebrada el día 3 de marzo de 2.009, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar las Actas anteriores Ordinaria del 29/10/2008 y Extraordinarias del 13/11/2008 y del 21/01/2009.
- Aprobar la solicitud de nombramiento como profesor "Ad Honorem" de D. Fernando de Aguinaga García.
- Aprobar la denominación "Aula José Ramón Marcat" al aula del Departamento en la ETSIA.
- El reconocimiento de 8 créditos por prácticas en empresa a D^a Isabel Martín de Eugenio Poza a propuesta de su tutor D. Luis Ricote Lázaro.
- Acuerdos en relación con los programas de Grado de Ingeniería Forestal e Ingeniería del Medio Natural.
- Emitir Informe favorable sobre las actividades de los profesores que han solicitado el complemento por méritos docentes.
- Aprobar la participación en la asignatura "Reutilización de Construcciones Rurales", de D. Fernando Ruiz Mazarrón como becario UPM, con el visto bueno de su Tutor D. Ignacio Cañas Guerrero
- Participación de profesorado en Cursos Master.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI AGRÓNOMOS



Departamento de Construcción y Vías Rurales
Universidad Politécnica de Madrid

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS RURALES

ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
Celebrado el día 21 de enero de 2.009 sesión extraordinaria

D. José Luis Peces Peña, Profesor Titular de Escuela Universitaria y Secretario del Departamento,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Departamento aprobó por unanimidad presentar enmiendas a las propuestas de Planes de Estudio de las Titulaciones de Grado de Ingeniería Forestal y de Ingeniería del Medio Natural.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI MINAS

Luis Iglesias Martínez, Secretario del Departamento de Explotación de Recursos Minerales y Obras Subterráneas, adscrito a la E.T.S.I. de Minas.

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo del Departamento número 94 celebrada el 12 de marzo de 2009, se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad aceptar la impartición por parte del Departamento de las asignaturas: "Ingeniería de Proyectos", "Gestión Ambiental" dentro del doble diploma en "Gestión de Recursos y Desarrollo Sostenible" a suscribir entre la E.T.S.I. Minas y la Escuela de Gestión Leonardo Da Vinci de Paris.
2. Se acuerda que la gestión y liquidación del presupuesto correspondiente a material fungible se realice de forma globalizada desde la Secretaría del Departamento, teniendo en cuenta las peticiones de los miembros del mismo.

Contra este acto se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde su publicación, en el tablón de anuncios, en virtud de lo que dispone el artículo 107 de la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI MONTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y GESTIÓN FORESTAL

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID

D. Sigfredo Francisco Ortuño Pérez, Secretario del Departamento de Economía y Gestión Forestal, adscrito a la E. T. S. I. de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid,

CERTIFICA:

Que en la reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Economía y Gestión Forestal, celebrada el día 4 de marzo de 2009, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprueban, por unanimidad, las actas anteriores del Consejo del Departamento, correspondientes a las reuniones celebradas los días 20 de enero y 17 de febrero de 2009.
- Se aprueba, por unanimidad, la Memoria del Departamento, correspondiente al año 2008.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI MONTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID

ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL
(16/03/09)

1.- Se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de estructura del Master Ingeniero de Montes con 26 ECTS en el módulo de Industrias Forestales; 15 en el módulo de Construcción; y 24 para el módulo de materias optativas, según documentación adjunta.

2.- Se acuerda por unanimidad hacer los ajustes correspondientes en el Grado de Ingeniero Forestal dentro de las asignaturas relacionadas con la madera para validar la estructura de Master Ingeniero de Montes propuesta en el acuerdo anterior, según documentación adjunta.

3.- Se acuerda por unanimidad cambiar el nombre de la asignatura del Grado de Ingeniero Forestal "Instalaciones eléctricas industriales" quedando "Maquinaria y aparataje eléctrica industrial" dentro del bloque de "Formación específica en Industrias Forestales".

4.- Se acuerda por unanimidad proponer las asignaturas optativas del Master Ingeniero de Montes que se adjunta.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES



Madrid, 12 de Marzo de 2009

Estimado Director de Departamento:

Recibidos los contenidos elaborados por la Comisión encargada de la elaboración de propuesta de Planes de Estudios de las nuevas titulaciones de Graduado en Ingeniería Forestal y Máster en Ingeniería de Montes regulados por el Decreto 1393/2007, le comunicamos las siguientes modificaciones en las asignaturas relacionadas con los contenidos actuales impartidos en Tecnología de la Madera en 5º y 6º curso de la titulación de Ingeniero de Montes en la E.T.S. de Ingenieros de Montes, para que lo someta a la consideración del Consejo de Departamento,

En primer lugar queremos indicar que las sugerencias que se realizan sólo afectan a las asignaturas relacionadas con Tecnología de la Madera y no modifican los créditos ECTS totales asignamos inicialmente por la Comisión en los dos semestres afectados.

La propuesta actual para el título de **Grado en Ingeniería Forestal** dentro de la formación específica de Industrias Forestales en los semestres 5 y 6 establecida por la Comisión, presenta la siguiente configuración (Tabla 1):

ECTS	SEMESTRE	ASIGNATURA	ECTS	CÓDIGO
50	5	Anatomía y propiedades de la madera	4	IF71
		Patología y conservación de la madera	4	IF72
		Operaciones básicas en las industrias forestales	4	IF73
		Industrias de primera transformación de la madera	4	IF74
		Industrias de los productos forestales no madereros	4	IF75
	6	Industrias de la celulosa y del papel	5	IF76
		Industrias de segunda transformación de la madera	5	IF77
		Instalaciones eléctricas industriales	5	IF78
		Instalaciones térmicas industriales	5	IF79
		Electrónica industrial y sistemas de control	5	IF7A
Sistemas integrados de gestión	5	IF7B		

Tabla 1.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES



La propuesta que se realiza en el semestre 5 es aumentar en un crédito ECTS la asignatura "*Anatomía y propiedades de la madera*", a costa de la asignatura "*Industrias de primera transformación de la madera*" que además pasaría a denominarse "*Control de calidad de las industrias de la madera*", pasando de cuatro a tres créditos ECTS. En el semestre 6, la asignatura "*Industrias de segunda transformación*", pasaría a denominarse "*Principios básicos de los procesos de 1ª y 2ª transformación de la madera*" con el mismo número de créditos ECTS (Tabla 2):

ECTS	SEMESTRE	ASIGNATURA	ECTS	CÓDIGO
50	5	Anatomía y propiedades de la madera	5	IF71
		Patología y conservación de la madera	4	IF72
		Operaciones básicas en las industrias forestales	4	IF73
		Control de calidad de las industrias de la madera	3	IF74
		Industrias de los productos forestales no madereros	4	IF75
	6	Industrias de la celulosa y del papel	5	IF76
		Principios básicos de los procesos de 1ª y 2ª transformación de la madera	5	IF77
		Instalaciones eléctricas industriales	5	IF78
		Instalaciones térmicas industriales	5	IF79
		Electrónica industrial y sistemas de control	5	IF7A
		Sistemas integrados de gestión	5	IF7B

Tabla 2.

En el caso del **Título de Máster en Ingeniería Forestal**, estamos de acuerdo con la asignatura propuesta por la Comisión, tanto en el título ("*Tecnologías de transformación de la madera*") como en el número de créditos ECTS asignados (5).

Esta propuesta de modificación que afecta al título de Grado, obedece a las siguientes razones:

1.- Haber conocido el primer borrador de propuesta de contenidos del Plan de Estudios de Máster en Ingeniería de Montes, donde se incluye en el primer semestre del primer curso la asignatura "*Tecnologías de transformación de la madera*", cuyo contenido básico versa sobre las tecnologías propias de las líneas de producción de los productos derivados de la madera de 1ª y 2ª transformación, que parecen redundantes respecto a lo impartido en Grado.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES



Entendemos que los contenidos impartidos en el Máster deben incluir las particularidades de las líneas de flujo de la fabricación y deben permitir al alumno adquirir la capacidad de redactar, dirigir y ejecutar los proyectos de dichas líneas, según lo dispuesto en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 2008 y la correspondiente Orden Ministerial de 9 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título que habilita para la profesión de Ingeniero de Montes.

Para que estas destrezas se adquieran de forma adecuada, las asignaturas de Grado denominadas "*Industrias de primera transformación de la madera*" (semestre 5) e "*Industrias de segunda transformación de la madera*" (semestre 6) deben agruparse en una única asignatura ubicada en el semestre 6 que contenga los principios básicos y comunes a los procesos de transformación de la madera, impartiendo en el Máster las líneas de producción propiamente dichas.

2.- Dentro de la titulación de Graduado en Ingeniería Forestal, entendemos que es necesario impartir los conocimientos básicos que rigen el control de calidad de las industrias de la madera. Por esa razón se propone una asignatura específica de 3 ECTS que incluya no sólo lo relativo a la caracterización y control de la madera como material transformado en sus distintos productos, sino el marcado CE y los sistemas de normalización, calibración e inspección en esta industria.

Finalmente, rogamos que si se esta propuesta es aprobada en el Departamento, junto con el acuerdo que se envíe a la Comisión encargada de la elaboración de los Planes de Estudios, se adjunte copia de este escrito.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MASTER EN INGENIERÍA DE MONTES				
MÓDULOS TEMÁTICOS con ASIGNATURAS y DEPARTAMENTOS RESPONSABLES				
MÓDULOS	ECTS		MÓDULOS Y ASIGNATURAS	Departamentos
INDUSTRIAS FORESTALES				
Módulos de Materias Obligatorias según las Directrices de la O.M. de 19 Febrero	69	MI 1	5 Tecnología y Transformación de la Madera	Ingeniería F.
		MI 2	4 Instalaciones Eléctricas de A.T. Y B.T.	Ingeniería F.
		MI 3	3 Fundamentos de Instalaciones Neumáticas y Oleohidráulicas	Ingeniería F.
		MI4	3 Tecnologías de Transformación de Prod. Forestales no madereros	Ingeniería F.
		MI 5	5 Tecnologías de Fabricación de Pastas de Celulosa, Papel, Cartón y Reciclaje	Ingeniería F.
		MI 6	3 Energías Solar y Eólica	Ingeniería F.
		26 MI7	3 Energía de la Biomasa	Ingeniería F.
PLANIFICACIÓN Y MEJORA FORESTAL A ESCALA TERRITORIAL				
	23	MP 1	4 Planes de comarcas forestales	Economía
		MP 2	3 Planificación territorial y de Espacios Naturales Protegidos	Proyectos
		MP 3	6 Planificación Hidrológica y lucha contra la Desertificación	Ingeniería F.
		MP 4	3 Mejora y conservación de recursos	Silvopascicultura
		MP 5	3 Control de la Contaminación en el Medio Natural	Ingeniería F.
		MP 6	4 Sistemas de calidad forestal y de auditoría ambiental	Ingeniería F.
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y POLÍTICA FORESTAL Y DEL M.N.				
	20	MO 1	6 Dirección Financiera	Economía
		MO 2	3 Dirección Estratégica	Economía
		MO 3	3 Dirección comercial y marketing	Economía
		MO 4	3 Recursos humanos	Economía
		MO 5	5 Estrategias Internacionales de gestión y conservación Forestal	Economía
CONSTRUCCIÓN				
Módulo de Materias Obligatorias según UPM	15	MC 1	4 Proyecto de Estructuras	Construcción
		MC 2	3 Construcción con Hormigón y Cimentaciones	Construcción
		MC 3	3 Construcción Metálica	Construcción
		15 MC 4	5 Proyecto de Estructuras de Madera	Construcción
Módulo de Materias Optativas	24	24	ASIGNATURAS OPTATIVAS DE CARÁCTER INDIVIDUAL O AGRUPADAS EN BLOQUES DE INTENSIVIDAD	
Proyecto Fin de Master	12	12	TOTAL DE CRÉDITOS ECTS = 120	

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

Justificaciones

- Creemos necesario el desdoblamiento de las instalaciones industriales en dos asignaturas distintas para conseguir una razonable agrupación temática de materias.

Proponemos la asignatura “Instalaciones eléctricas en A.T. y B.T.” por un lado y la de “Fundamentos de las Instalaciones neumáticas y oleohidráulicas” por otro, ambas con extensión suficiente de 4 ECTS y 3 ECTS respectivamente, ya que son temáticas diversas. Por otra parte, la Luminotecnia iría incluida en la asignatura de “Electrotecnia” de 4 ECTS del Grado, como así convendría para los alumnos que cursando “Parques y Jardines” no siguieran después el Master.

- Creemos necesario dejar en 5 ECTS las Tecnologías de fabricación de pastas de celulosa, papel, cartón y reciclaje, ya que 3 es claramente insuficiente.
- Creemos necesario el desdoblamiento de las Energías Renovables en dos asignaturas para conseguir una razonable agrupación temática de materias.

La de “Energía solar y eólica”, de 3 ECTS, tendría un componente de generación eléctrica sin combustibles asociados y la “Energía de la Biomasa” también con 3 ECTS, que incidiría sobre la temática de combustibles alternativos.

- Parece conveniente reducir el peso del módulo de optativas hasta 24 ECTS (múltiplo de 3) para tratar de garantizar un número mínimo de alumnos en cada asignatura y concentrando por tanto la oferta
- En el sentido del párrafo anterior se solicita la retirada de la asignatura optativa de Grado “Energía solar Fotovoltaica” y el cambio de las fichas de asignaturas de Grado que pueden verse afectadas en su programa por estas propuestas de Master.
- Así mismo parece conveniente bajar el peso del módulo de construcción a 15 ECTS suprimiendo la asignatura Mecánica del suelo, asignada en principio al Departamento de Ingeniería Forestal, ya que dicha temática tiene suficiente tratamiento en diversas asignaturas de grado y en el apartado de “Construcción con Hormigón y Cimentación”.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

e. f. g.

- En Razón a la inclusión en el Master, de “Instalaciones Eléctricas en A.T. y B.T.”, se solicita el cambio de nombre de la asignatura “Instalaciones eléctricas Industriales” por otro que sea “Maquinaria y Aparamenta eléctrica industrial”, todo ello en el bloque de “Formación específica en Industrias Forestales” del Grado, lo cual resulta más conveniente en razón a sus contenidos.

Nota: Si a éste Master se puede acceder directamente desde la titulación de Grado “Ingeniería del Medio Natural”, debería considerarse en dicho Grado la presencia de asignaturas sin las cuales sería imposible el desarrollo de los contenidos de los Módulos de “Industrias” y/o “Construcción”, dando por hecho que la titulación de “Ingeniería Forestal” contara con ellos.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

MASTER INGENIERO DE MONTES: ALEGACIONES DE LOS PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL:

José Vicente López Alvarez

José Luis de Pedro Sanz

Miguel Aguilar Larrucea

En relación a la propuesta de Máster de la Comisión Paritaria que elabora el plan de estudios del mismo, consideramos lo siguiente:

- A) En el Módulo de materias obligatorias, la asignatura de Tecnologías para la celulosa y el papel figura con 3 ECTS. Consideramos totalmente escasa esa asignación.

JUSTIFICACION

- En la OM figura entre los objetivos del Máster: *Capacidad para proyectar, dirigir y gestionar industrias e instalaciones forestales de primera y sucesivas transformaciones*, entre las que se encuentran las industrias de la celulosa y las industrias del papel. En este sentido, en el Módulo de Industrias y Energías forestales con un peso mínimo de 20 ECTS figura, entre otras: *Capacidad para la redacción, dirección y ejecución de proyectos de industrias de celulosa y papel*, lo cual da plena independencia como asignatura tal y como figura en el programa.
- En el Grado de Ingeniero Forestal, en la intensificación de industrias, aparece como "Industrias de la celulosa y el papel". Tal y como figura en los descriptores de la misma, los contenidos no pueden ser más que descriptivos en cuanto a los procesos de fabricación, no pudiendo profundizar en dimensionamiento de equipos e instalaciones y sus condicionantes, frente a poder abordar un proyecto de esta envergadura.
- Las industrias de la celulosa y del papel son de carácter "pesado", y de tecnologías muy diferentes entre lo que es una fabricación de pastas de celulosa y una fabricación de papel, no digamos ya, si ésta se diversifica con el papel recuperado como materia prima. Por tanto, entendemos que por sí mismas: Tecnologías de la fabricación de pastas; tecnologías de fabricación del papel y tecnologías del reciclaje de papel, tienen entidad suficiente para constituirse en asignaturas independientes, aunque no es lo que proponemos.
- Actualmente la industria de la celulosa produce en España, según ASPAPEL, unos 2.100.000 t/año de pastas para papel, es decir, precisa de algo más de 3.5 millones de t/año de madera (426.528 hectáreas sólo en España (71.000 hectáreas de pino y 355.528 hectáreas de eucalipto)). De papel se fabrican casi 5,8 millones de t/a y de ésta, el 62% corresponde a papel reciclado.
- Según el INE (2007). La industria de la celulosa y del papel, artes gráficas y edición representa el 5,2% de la producción industrial nacional con 23.160 mill de euros de volumen de negocio. De éste el 72% corresponde a la industria de celulosa y del papel (16.675 millones de euros). La industria de "madera y corcho" juntas, representa el 1,7% (7.491 millones de euros). Por otra parte, el sector de la celulosa y papel da

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

empleo directo a 3796 personas e indirectos 11.386 (ASPAPPEL, Memoria de Sostenibilidad del Sector, 2008).

PROPUESTA:

- Sin menospreciar a nadie, simplemente consideramos desde el punto de vista académico, es muy escaso el número de créditos asignados a la asignatura, por lo que proponemos se le asignen 6 ECTS para poder abordar las tecnologías de fabricación de pastas de celulosa; papel y cartón; y reciclaje de papel.

Quedaría, por tanto, el primer bloque con 23 ECTS, al igual que el segundo. Y el módulo completo con 66 ECTS, y el cómputo global, bajar el módulo de optativas a 24 ECTS para no tocar el resto del programa y renunciamos a las optativas que en su momento propusimos, si se llega a este consenso en la parte de la asignatura.

B) DISTRIBUCION POR SEMESTRE

Primer curso, segundo semestre no se tocaría (3 ECTS)

Segundo curso, primer semestre (3 ECTS)

O mejor ubicación en primer curso, sacando 3 ECTS de instalaciones industriales y repartiendo los otros dos en otras asignaturas relacionadas.

C) MODIFICACION DEL DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA

Dice: "pastas: tipos características y líneas de proceso. Papel y cartón. Papeles especiales".

Debe decir: "Mejores tecnologías disponibles (BAT) en el diseño de procesos de fabricación de pastas, papel y cartón y recuperación y reciclaje de papel. Eficiencia energética, Derechos de Emisión y reducción de vertidos, residuos y emisiones. Aplicación del Reglamento REACH (Registration, Evaluation, Authorisation, and Restriction of Chemical Substances). Productos y materiales bio-basados de la celulosa".

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

RELACIÓN DE OPTATIVAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL AL MASTER INGENIERO DE MONTES*:

BLOQUE OPTATIVO: Industrias y energías forestales

- Cultivos energéticos forestales 3 ECTS
- Industrias del mueble 3 ECTS
- Inspección y rehabilitación de la madera en la construcción 3 ECTS
- Problemas de secado y prácticas de secado de la madera 3 ECTS

BLOQUE OPTATIVO: Planificación y mejora forestal a escala territorial

- Gestión de fincas cinegéticas y ganaderas 4 ECTS
- Gestión de la pesca en ríos, humedales y zona litoral 3 ECTS
- Sensores y multispectrales y modelos para el seguimiento de la cubierta forestal 3 ECTS

BLOQUE OPTATIVO: Ingeniería ambiental

- Gestión y tratamiento de aguas residuales de industrias forestales 3 ECTS
- Sistemas de bombeo 3 ECTS

BLOQUE OPTATIVO: Protección de cuencas de montaña. Riesgos hidrológicos

- Hidráulica torrencial y corrección de torrentes 3 ECTS
- Métodos de control y diseño de técnicas para conservación de suelos. Movimientos en masa 3 ECTS
- Nivología y protección frente a aludes 3 ECTS

BLOQUE OPTATIVO: Ingeniería fluvial ambiental

- Bioingeniería para la rehabilitación de ecosistemas fluviales 3 ECTS
- Geomorfología fluvial aplicada 3 ECTS
- Minicentrales hidroeléctricas. Certificación ambiental 3 ECTS

* Supone la eliminación en el Grado de Ingeniero Forestal de la asignatura optativa Energía Solar Fotovoltaica

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI MONTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA FORESTAL

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL.- C. UNIVERSITARIA-28040 MADRID

ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA FORESTAL
(05/03/09)

- 1.- Aprobar las Actas nº 132 (15/12/08), nº 133 (21/01/08) y nº 134 (17/02/09) con las modificaciones propuestas.
- 2.- Se acuerda, por unanimidad, presupuestar una cantidad de 800,- euros anuales para el mantenimiento y actualización de la página web del Departamento.
- 3.- Informar favorablemente, por unanimidad, la propuesta de solicitar que salga a concurso entre acreditados la plaza de Catedrático de Universidad vacante por jubilación del profesor D. Arturo Díaz de Barrionuevo, en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal con el siguiente perfil docente: docencia teórica, práctica e investigación en "Análisis instrumental", "Operaciones básicas" y "Química de los productos forestales no leñosos".
- 4.- Informar favorablemente, por unanimidad, la propuesta de solicitar que salga a concurso entre acreditados una plaza de Ayudante Doctor a tiempo completo en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, con el siguiente perfil docente: docencia e investigación en "Acuicultura y caza" "Tecnología de resinas, corcho y aceites esenciales".
- 5.- Informar favorablemente, por unanimidad, la propuesta de las asignaturas de libre elección por telenseñanza de la U.P.M. para el curso 2009/2010.
- 6.- Aprobar, por unanimidad, la Memoria del Departamento del año 2008.
- 7.- Se aprueban, por unanimidad, las propuestas de adscripción de asignaturas a los Departamentos y las normas de asignación de coordinadores de asignaturas en los Departamentos.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI MONTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



DEPARTAMENTO
 DE LINGÜÍSTICA APLICADA
 A LA CIENCIA Y A LA TECNOLOGÍA

**ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN NÚMERO 82 DEL CONSEJO DE
 DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA APLICADA A LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
 CELEBRADA 16 DE MARZO DE 2009**

- 82.1.-** Se aprueba, por unanimidad el Acta nº 81 con pequeñas modificaciones.
- 82.3.-** Se aprueba, por unanimidad, recomendar la ubicación temporal de la asignatura obligatoria de los nuevos planes de estudio, “English for Academic and Professional Communication”, cercana al semestre en que el grado organice la movilidad de los estudiantes (preferentemente a partir del quinto semestre); de tal forma que cumpla los objetivos y atienda las razones por las que fue establecida como requisito.
- 82.4.-** Se aprueba, por unanimidad, el nombramiento de Dña. Francisca López Hernández como representante en la Comisión de Ordenación Académica de la E.U. Informática.
- 82.5.1.-** Se acuerda, por unanimidad, solicitar las siguientes plazas:

- Una plaza de Profesor Asociado (6 +6) para la docencia de lengua inglesa en la E.T.S.I. Montes, para cubrir la jubilación del profesor D. Terence Keefe Murray. Se proponen los siguientes miembros para la Comisión de Selección: Dña. Irena Trnkova Farrel e Isabel Salto-Weis Azevedo.

- Una plaza de Profesor Asociado (6 +6) para la impartición de lengua inglesa en la E.T.S. Arquitectura, para cubrir la baja por maternidad de la profesora Dña. Ana Mª Martín Castillejos. Se proponen los siguientes miembros para la Comisión de Selección: Dña. Carmen Menéndez Martínez y Dña. Paloma Úbeda Mansilla.

82.5.2.- Se acuerda, por unanimidad, emitir informe favorable para la renovación de contratos de profesorado asociado que a continuación se relacionan:

Dña. Eve Bauder
 Dña. Mercedes Prieto Rueda
 Dña. Martine Day
 Dña. Mª José Zamora Muñoz
 Dña. Mª José Gómez Ortiz
 Dña. Magdalena Vivancos Machimbarrena
 Dña. Mª Soledad Sánchez Gómez
 D. José Mª Campo Delgado
 Dña. Anelia Stefanova
 D. Terence Keefe Murray

82.5.3.- Se acuerda, por unanimidad, solicitar el cambio de adscripción de la profesora Dña. Verónica Vivanco Cervero de la E.T.S.I. Aeronáuticos a la E.U.I.T. Obras Públicas.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI TELECOMUNICACIÓN



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

*Departamento de
Electromagnetismo y
Teoría de Circuitos*

E. T. S. I. DE TELECOMUNICACIÓN
CIUDAD UNIVERSITARIA S/N
28040-MADRID (ESPAÑA)
TLF: 913367347 FAX: 913367348
E-mail: etc@etc.upm.es

**ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL
DEPARTAMENTO DE ELECTROMAGNETISMO Y TEORÍA DE CIRCUITOS,
CELEBRADO EL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

- 1.- Aprobación de informe favorable sobre la participación de Profesores del Departamento en la impartición del Programa de Doctorado ‘ Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones’**
- 2.-Aprobación de informe favorable sobre la petición de autorización del Prof. José María Gil para realizar una estancia trimestral en la Universidad de Colorado (EEUU).**
- 3.- Aprobación del balance económico correspondiente al año 2008.**
- 4.- Aprobación del presupuesto correspondiente al año 2009.**

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI TELECOMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
E.T.S. INGENIEROS DE TELECOMUNICACION
28040 Madrid (España)
Teléfono + 34 91 336 73 51
Facsimil + 34 91 336 73 50



DEPARTAMENTO DE SEÑALES, SISTEMAS Y RADIOCOMUNICACIONES

CERTIFICACION DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE SEÑALES, SISTEMAS Y RADIOCOMUNICACIONES CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2009.

- Se acuerda emitir Informe Favorable a la renovación para el curso 2009/10 de los contratos de los siguientes Profesores Asociados:

D. Martín Alarcón Mondejar
D. Francisco Javier Álvarez Vaquero
D. José Benito García Vilas
D. Miguel Pérez Guerrero
D. Joaquín Torres García
D. Francisco Troyano Orellana

Así como de los Profesores Ayudantes

D. Federico Álvarez García
D. Sergio Llorente Romano

- Se acuerda emitir Informe Favorable a la solicitud de verificación del Programa de Doctorado en Tecnologías en Sistemas de Comunicaciones y sobre la asignación [y reconocimiento] de la carga docente del profesorado del departamento.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI TELECOMUNICACIÓN



E.T.S. INGENIEROS DE TELECOMUNICACION
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

*Dpto. de Tecnologías Especiales
Aplicadas a la Telecomunicación*

ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

11 de marzo de 2009

- 1º.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de la sesión ordinaria de 4/11/2008 y las extraordinarias de 11/11/2008, 26/11/2008 y 29/01/2009
- 2º.- Se aprueba, por unanimidad, la distribución de los fondos asignados al Departamento para el ejercicio 2009.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Don Daniel Manrique Gamó, Secretario del Departamento de Inteligencia Artificial,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo del Departamento de Inteligencia Artificial, celebrada el día 17 de marzo de 2009, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de 12 de enero de 2009.
- Apoyar, con su aprobación por unanimidad, el Plan Estratégico de los Estudios de Postgrado del Departamento, consistente en un periodo de formación correspondiente al Máster de Investigación en Inteligencia Artificial (ver Anexos I y II), de 60 ECTS, y otro de investigación correspondiente al Doctorado en Inteligencia Artificial en base a los datos proporcionados en Anexo III.
- Aprobar la propuesta de título propio de Máster en “Dirección y Gobierno TIC”, en las modalidades de impartición semi-presencial y a distancia, presentada por el Profesor D. Alfonso Rodríguez-Patón.
- Aprobar las propuestas de dos seminarios UPM de formación continua “Gobierno de TIC: Fundamentos de COBIT y CMMI” y “Fundamentos de ITIL e ISO 20000”, en las modalidades de impartición e-learning y b-learning, presentadas por el Profesor D. Alfonso Rodríguez-Patón.
- Aprobar la propuesta de título propio "Advanced Data Analysis and Modelling", presentado por el Profesor D. Pedro Larrañaga Múgica
- Transformar la actual beca José Cuenca en 20 ayudas anuales de 600 euros cada una por curso académico para la matriculación a tiempo completo en el master de Investigación de Inteligencia Artificial en base al expediente académico del Grado de los aspirantes.
- Renovar la beca a tiempo parcial de D. David Pérez Pérez durante un año, por un importe de 650 euros brutos mensuales más seguro médico contratado con Mapfre.
- Conceder un permiso a la Profesora Dña. Asunción Gómez Pérez para realizar una estancia en el Knowledge Media Institute de la Open University, dentro del periodo comprendido entre el 17 de Julio de 2009 y el 17 de Agosto de 2009.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ANEXO I CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS
Consejo de Departamento de Inteligencia Artificial celebrado el 17 de marzo de 2009
Asignaturas y Seminarios del Máster de Investigación en Inteligencia Artificial

El diseño del nuevo máster de Investigación en Inteligencia Artificial está formado por 15 asignaturas de 5 ECTS cada una, todas optativas, de las cuales el alumno debe elegir 7 (un total de 35 ECTS). Asimismo, se ofertarán 12 seminarios de 2 ECTS cada uno, de los cuales el alumno elige 5 (un total de 10 ECTS). Por último, se desarrollará una Tesis Fin de Máster, con una carga de trabajo de 15 ECTS. Se listan a continuación las asignaturas de 5 ECTS propuestas para este máster junto con los profesores responsables y seminarios:

Asignaturas de 5 ECTS	Profesor(a)
Agentes Inteligentes y Sistemas Multiagentes	J. Hernández
Ingeniería Ontológica	A. Gómez-Pérez
Razonamiento de sentido común	M. Molina
Búsqueda Inteligente basada en Metaheurísticas	A. Mateos
Informática Biomédica	V. Maojo
Computación Evolutiva	D. Manrique
Programación Lógica	F. Bueno
Extensiones de la programación Lógica	M. Hermenegildo
Sistemas de Ayuda a la decisión	C. Bielza
Negociación	J. González
Visión por Computador	L. Baumela
Robots Autónomos	D. Maravall, J. de Lope
Redes Bayesianas	C. Bielza
Aprendizaje Automático	P. Larrañaga
Computación no convencional	A. Rodríguez

Seminarios
Seminarios de profesores del Departamento
Metodología de la Investigación
Introducción a la IA, PL, e IO
Aplicaciones de la IA
Gestión de conocimientos
Ingeniería Lingüística

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

Seminarios de profesores externos al Departamento

Planificación

Lógica Difusa

Redes de Neuronas

Robótica Evolutiva

Seminarios en inglés de Profesores Extranjeros (Temas Avanzados)

Prof. Invitado I

Prof. Invitado III

Prof. Invitado III

Las asignaturas del Máster de Investigación en Inteligencia Artificial que se proponen, agrupadas por materias son las siguientes:

- **Fundamentos**
 - S1: Metodología de la Investigación (2ECTS)
 - S2: Introducción a IA e INCO, PL e IO (2 ECTS)
- **RC y Modelos de Razonamiento**
 - C1:Agentes inteligentes y Sistemas Multiagente(5 ECTS)
 - C2: Ingeniería Ontológica ECTS)
 - C3: Razonamiento de sentido común (5 ECTS)
 - S3: Lógica Difusa (2ECTS)
- **Computación Natural**
 - C4: Búsqueda Inteligente basada en Metaheurísticas (5 ECTS)
 - C5: Computación Evolutiva (5 ECTS)
 - C14: Computación no convencional(5 ECTS)
- **Computación Lógica**
 - C6: Programación Lógica (5 ECTS)
 - C7: Extensiones de la Programación Lógica (5 ECTS)
- **Análisis de decisiones**
 - C8: Sistemas de Ayuda a la decisión (5 ECTS)
 - C9: Negociación (5 ECTS)
- **Robótica**
 - C10: Visión por computador (5 ECTS)
 - C11: Robots autónomos (5 ECTS)
 - S4: Robótica Evolutiva (2ECTS)
- **Aprendizaje automático**
 - C12: Redes bayesianas (5 ECTS)
 - C13: Aprendizaje automático (5 ECTS)
 - S5: Redes de Neuronas (2ECTS)
- **Áreas de Aplicación**
 - C15: Informática Biomédica (5 ECTS)
 - S6: Aplicaciones de la IA (incluyendo contenidos de Biomedicina Computacional, NBIC, Web semántica, Sistemas de ayuda a la decisión, SS.BB.CC (2 ECTS)
 - S7: Gestión de conocimientos (2ECTS)
 - S8: Planificación (2ECTS)
 - S9: Ingeniería Lingüística (2ECTS)
- **Seminarios prof. Extranjeros Inglés (2ECTS)**
 - S10:
 - S11:
 - S12

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ANEXO II CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS
 Consejo de Departamento de Inteligencia Artificial celebrado el 17 de marzo de 2009
 Comparativa parámetros numéricos del Máster de Investigación en Inteligencia Artificial

	Máster de Inv. en IA 2008/09	Nuevo Máster de Inv. en IA
Número de créditos ECTS	90	60
Número ECTS en cursos	51	35
Número ECTS en seminarios	9	10
Número ECTS en Tesis Fin de Máster	30	15
Número de profesores UPM tiempo completo	23	17
Número de asignaturas ofertadas	16	16
Ratios UPM para másteres de Investigación		
Nº de plazas ofertadas de nuevo ingreso ≥ 20	18 (media ingreso últimos 5 años)	25
Profesores equivalente a tiempo completo en la UPM (PEPD)	23	17
Estudiantes equivalente a tiempo completo (EETC)	20.8	20.8 ≥ 17
EETC \geq PEPD	20.8 \leq 23	
Nº medio de estudiantes matriculados por asignatura (NMEA) ≥ 10	9.12	
Créditos ofertados en inglés ≥ 30	26 ECTS 5 de las 16 asignaturas	50 ECTS (sin seminarios) 10 de las 16 asignaturas
Seminarios avanzados: al menos 9 ECTS de los cuales, al menos 3 ECTS por profesor externo UPM	24 créditos ofertados (22 profesor externo UPM) (22 impartidos en inglés)	20 créditos ofertados (14 profesor externo UPM) (8 impartidos en inglés)
Porcentaje de alumnos extranjeros $\geq 10\%$	13.33%	
Número medio de sexenios activos ≥ 0.75	1.45	1.71
Número de sexenios totales relativos (no es un ratio)	32/20 = 1.6	36/17 = 2.12
Coordinador del máster con un sexenio activo	Asunción Gómez Pérez (2 sexenios)	Asunción Gómez Pérez (2 sexenios)
Tasa de graduación $\geq 70\%$	11/16 = 68.75%	
Tasa de eficiencia $\geq 70\%$	720/740 = 97%	
Tasa de abandono $< 30\%$	1/12 = 8.33 %	
Nº TFM defendidas / Nº TFM matriculadas ≥ 0.7	3/3 = 1 (2007/08)	
Nº TFM defendidas / PEDP ≥ 0.5	Potencialmente 12/12 = 1 (2008/09) 4/23 = 0.174 (2007/08)	Potencialmente 12/17 = 0.70 (2008/09) 4/17 = 0.235 (2007/08)

TASA DE GRADUACIÓN: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.
 TASA DE ABANDONO: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
 TASA DE EFICIENCIA: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ANEXO III CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS

Consejo de Departamento de Inteligencia Artificial celebrado el 17 de marzo de 2009
 Indicadores de referencia, profesorado y resultados previstos del modelo de programa de doctorado UPM para el Doctorado en Inteligencia Artificial

Indicadores de referencia:

- Nº de alumnos estables por programa y año superior a 20 (entre formación e investigación): actualmente, el programa tiene un total de 30 (formación) + 52 (investigación) = 82 alumnos.
- Nº de tesis doctorales defendidas anualmente por programa ≥ 10 : el histórico de tesis doctorales defendidas en los últimos 14 años es el siguiente: Entre los años 1995-1999 se defendieron un total de 27 tesis doctorales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Nº Tesis	7	5	6	6	7	5	3	4	5

El número medio de tesis doctorales defendidas es de $75/14 = 5.36$. Tomando como referencia los informes anuales de los doctorandos activos, se estima que las tesis defendidas para el año 2009 será de 15, mientras que para el 2010 será de 21.

- Conseguir que al menos un 80% de los alumnos en el periodo de investigación defiendan sus tesis doctorales en un periodo no superior a 5 años: la siguiente tabla muestra los años que tardan en defender su tesis doctoral desde que entran en el periodo investigador de 44 de los 50 últimos doctores generados por el programa:

Nº años	0	1	2	3	4	5	6	7	11	14
Nº Tesis	1	6	11	11	6	4	2	1	1	1

El porcentaje de alumnos en el periodo de investigación defiendan sus tesis doctorales en un periodo no superior a 5 años es de $39/44 = 95.75\%$. Si tenemos como referencia únicamente los últimos 5 años los datos son los siguientes:

Nº años	0	1	2	3	4	5	6	7
Nº Tesis	1	0	3	8	4	4	2	1

Siendo en este caso el porcentaje de alumnos en el periodo de investigación defiendan sus tesis doctorales en un periodo no superior a 5 años es de $20/23 = 86.95\%$. Tomando como referencia los informes anuales de los doctorandos activos, la estimación a corto plazo es de $34/50 = 68\%$. Si quitamos los casos atípicos (11,12,18) el porcentaje queda 72% .

- Alcanzar al menos un 25% de alumnos extranjeros: en periodo de formación $4/30 = 13.3\%$, mientras que en periodo de investigación $12/52 = 23\%$. En total $16/82 = 19.51\%$. La evolución de la proporción del número de alumnos extranjeros en el máster es la siguiente:

	2006-07	2007-08	2008-09	Totales
Nº alumnos totales	15	25	30	43
Nº alumnos extranjeros	5	8	4	8
Proporción	33.33%	32%	13.33%	18.60%

Actualmente no disponemos de esta información de cursos académicos anteriores para los doctorando activos.

- Desarrollar los mecanismos para que al menos un 20% de alumnos de doctorado tengan estancias en el extranjero: Esta información la está reuniendo la comisión de movilidad. Los datos absolutos que se disponen ahora mismo (muy probablemente no estén completos) son los siguientes:

	2004	2005	2006	2007	2008
Nº doctorandos	35	34	37	36	50
Nº alumnos que realizan estancias	9	3	6	3	2
Proporción	25.71%	8.8%	16.21%	8.3%	4%
Nº de estancias realizadas	9	3	6	3	3
Duraciones de las estancias (semanas)	5,7,8,8,9,12,12,52,52	4,12,12	4,4,8,12,12,16	4,6,8	4,8,13
Duración promedia (semanas)	18.33	9.33	9.33	6	8.33

Profesorado participante:

- Mínimo 12 profesores doctores cuyo perfil investigador se ajuste a las líneas de investigación del programa: en este documento se ha tenido en cuenta para definir profesor de doctorado el criterio de que sea profesor en el máster, catedrático, que esté dirigiendo actualmente una tesis o que lo haya hecho en los últimos 3 años. De esta forma nuestro programa de doctorado está formado por 30 doctores.
- El número de doctores que no sean profesores UPM no podrá exceder del 50% del número de profesores: en el curso académico actual, solamente un profesor doctor no UPM impartió clases en el máster, además de los visitantes, que supongo que no contarán para este ratio.
- $\frac{\text{nº sexenios activos obtenidos por los doctores estables del periodo de investigación}}{\text{doctores del periodo de investigación}} \geq 0.75$

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

Actualmente, teniendo en cuenta el profesorado susceptible de pedir sexenios el ratio queda $36/26 = 1.38$

- Al cabo de 3 años desde la aprobación del programa $\frac{n^{\circ} \text{ alumnos}}{n^{\circ} \text{ profesores}} \geq 0,75$

Actualmente, si tenemos únicamente en cuenta los alumnos que están en el periodo de investigación el ratio es de $52/29 = 1.79$, si tenemos en cuenta periodo de formación más periodo de investigación $82/29 = 2.82$.

Resultados previstos:

- Número de años de promedio en que un programa produce un doctorando (desde que entra en el periodo de investigación): la siguiente tabla muestra los años que tardan en defender su tesis doctoral desde que entran en el periodo investigador de 44 de los 50 últimos doctores generados por el programa:

Nº años	0	1	2	3	4	5	6	7	11	14
Nº Tesis	1	6	11	11	6	4	2	1	1	1

Número de años de promedio en que un programa produce un doctorando (desde que entra en el periodo de investigación) es de **3.38** años. Si tenemos como referencia únicamente los **últimos 5 años** los datos son los siguientes:

Nº años	0	1	2	3	4	5	6	7
Nº Tesis	1	0	3	8	4	4	2	1

siendo en este caso el número de años de promedio en que un programa produce un doctorando (desde que entra en el periodo de investigación) de **3.69** años. Tomando como referencia los informes anuales de los doctorandos en periodo de investigación (año en el que empezaron el periodo de investigación y año estimado de defensa) la **estimación a corto plazo** queda **4.7** años de promedio. Si quitamos los casos atípicos (11,12,18) el promedio queda **4.13**.

- Número de tesis defendidas en los 5 últimos años en el programa de doctorado dirigidas por los profesores que participan en dicho programa → $n^{\circ} \text{ tesis leídas} / n^{\circ} \text{ profesores}$: En el periodo 2004-2008 ha sido $23/29 = 0.793$
- Productividad de las tesis → n° de publicaciones relacionadas con tesis / n° tesis defendidas:

	2004	2005	2006	2007	2008
Nº Tesis Doctorales	7	5	3	4	5
Mención Europea	-	0	0	0	2
Escritas en inglés	0	0	0	0	1

Faltan los datos de las publicaciones de 2 tesis del 2004, tres del 2005, una del 2006 y otra del 2008, que actualmente está recopilando Dña. María del Carmen Suárez.

	2004	2005	2006	2007	2008
Nº Tesis Doctorales (datos)	5	2	2	4	4
Nº Publicaciones	22	6	11	29	40
Promedio	4.4	3	5.5	7.25	10
Nº Publicaciones impacto	12	2	9	7	3
Promedio	2.4	1	4.5	1.75	0.75

- Productividad del programa (por año) → n° tesis activas / n° profesores: si tenemos únicamente en cuenta los alumnos que han entregado el informe anual (periodo de investigación) el ratio es de $50/29 = 1.72$.
- N° publicaciones JCR / n° profesores: tomando como referencia el estudio del CINDOC (CSIC) sobre indicadores de producción científica y tecnológica de la CAM en el periodo 2000-2006 el DIA aparece como el Departamento de la UPM con mayor número de publicaciones científicas de impacto (177) en el periodo 2000-2006. Asimismo, según este estudio, el DIA es el Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la CAM con mayor producción científica comparándolo con los restantes Departamentos de Ciencias de la Computación del resto de Universidades públicas madrileñas. El número de artículos de impacto defendidos en ese periodo de tiempo son:

Departamentos	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
Dep. Inteligencia Artificial, UPM	20	16	26	35	27	30	23	177
Dep. Arq. Tecnol. Sist. Informáticos, UPM	1	1	1	7	5	11	8	34
Dep. Leng. Sist. Inform. Ing. Software, UPM	4	1	6	5	4	6	5	31

Siendo la productividad de **6.14** artículos de impacto por profesor en estos 7 años, la cuarta más alta de la Universidad Politécnica de Madrid. A esta información hay que añadir la correspondiente al año 2007, en el que se han publicado 25 artículos en revistas de impacto.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EU ARQUITECTURA TÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Departamento de Matemática Aplicada a la Arquitectura Técnica
Avda. Juan de Herrera, 6
28040 Madrid

Dpto. Tfno./ Fax. 91336 75 98
Despacho 1. Tfno. 91336 76 01
Despacho 2. Tfno. 91336 76 02



CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO N° 5415 “MATEMÁTICA APLICADA A LA ARQUITECTURA TÉCNICA” EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIA 4/03/09

D^a María CHARCO ROMERO, Profesora Titular y Secretaria del Departamento de “MATEMÁTICA APLICADA A LA ARQUITECTURA TÉCNICA”,

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria del Consejo del Dpto. n° 5415 “Matemática Aplicada a la Arquitectura Técnica”, convocada en tiempo y forma y celebrada válidamente el día 4 de marzo de 2009, de conformidad con el ORDEN DEL DÍA fijado por el Director del Departamento, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

- El Consejo de Departamento acuerda proponer al Sr. D. Javier UCEDA ANTOLÍN, Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Madrid, el nombramiento del Profesor Doctor D. José Gabriel PALOMO SÁNCHEZ como Director del Departamento de “Matemática Aplicada a la Arquitectura Técnica”, adscrito a la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

Para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación en Madrid a cuatro de marzo de dos mil nueve con el V°B° del Director del Departamento.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO
EU ARQUITECTURA TÉCNICA



Universidad Politécnica de Madrid
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Departamento de Matemática Aplicada a la Arquitectura Técnica
Avda. Juan de Herrera, 6
28040 Madrid

Dpto. Tfno./ Fax. 91336 75 98
Despacho 1. Tfno. 91336 76 01
Despacho 2. Tfno. 91336 76 02



CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO N° 5415 “MATEMÁTICA APLICADA A LA ARQUITECTURA TÉCNICA” EN SU SESIÓN ORDINARIA DE DÍA 25/02/09

D^a María CHARCO ROMERO, Profesora Titular y Secretaria del Departamento de “MATEMÁTICA APLICADA A LA ARQUITECTURA TÉCNICA”,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Consejo del Dpto. n° 5415 “Matemática Aplicada a la Arquitectura Técnica”, convocada en tiempo y forma y celebrada válidamente el día 25 de febrero de 2009, de conformidad con el ORDEN DEL DÍA fijado por el Director del Departamento, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

- Se acuerda aprobar el Acta de la sesión de Consejo de Departamento Ordinario celebrada el 17 de diciembre de 2008.
- Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto del Departamento del año 2008.
- Se acuerda aprobar la propuesta de la distribución del presupuesto del Departamento para el año 2009.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EUIT FORESTAL



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
APLICADAS A LA INGENIERÍA FORESTAL
E.U.I.T. FORESTAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
C. UNIVERSITARIA. 28040 MADRID

Ana Martínez Blanco, Secretaria del Departamento de Ciencias Básicas Aplicadas a la Ingeniería Forestal adscrito a la E.U.I.T. Forestal,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el día 10 de marzo de 2009, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad el Acta de la última reunión ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2009.
- Se aprueba por unanimidad las propuestas de asignaturas optativas del Master en Ingeniería de Montes, correspondientes a la programación docente de asignaturas elaboradas por profesores del departamento.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EU INFORMATICA

E. U. de Informática

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Ctra. de Valencia km. 7 - 28031 MADRID

Tel. 913 367 862

Fax 913 367 527



**Departamento de
Informática Aplicada**

**ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA APLICADA, CELEBRADO EL DÍA 3 DE MARZO DE 2009**

Según el Art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se extiende el presente certificado de acuerdos adoptados en la sesión nº. 196 del Consejo de Departamento de Informática Aplicada, de fecha 03/03/2009, haciendo constar que el acta correspondiente a la citada sesión no ha sido todavía aprobada.

- Se aprueba por 12 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención la propuesta de emitir un informe “favorable” sobre la evaluación docente del profesor don Francisco Aylagas Romero.
- Se aprueba por 13 votos a favor y 1 abstención la propuesta de emitir un informe “favorable” sobre la evaluación docente del profesor don Luis José Cearra Zabala.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EU INFORMÁTICA



UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMATICA

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION Y
ESTRUCTURA DE LA INFORMACION

Carretera Valencia Km. 7
28031 MADRID

Pedro Pablo Alarcón Caveró como Secretario de la Sesión Extraordinaria del Consejo del Departamento celebrada el día 4 de Marzo de 2009.

CERTIFICA:

Que el Consejo del Departamento de Organización y Estructura de la Información en su reunión del día 4 de Marzo de 2009, acordó por diez votos a favor, diez votos en contra y dos abstenciones, NO emitir Informe Favorable a la adscripción de D^a Áurea Anguera de Sojo a este Departamento.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EU INFORMATICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE
SISTEMAS INTELIGENTES APLICADOS

Km. 7 Carretera Valencia
28031 MADRID

ACTA DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INTELIGENTES APLICADOS, CELEBRADO EL DÍA 4 DE MARZO DE 2009. SESIÓN N° 109.

En la sesión nº 109 del Consejo de Departamento, celebrado el día 4 de marzo de 2009, se tomaron los siguientes acuerdos:

1º. Se aprueban por mayoría de los presentes las actas correspondientes a la sesión nº 108, celebrada el 30 de Septiembre de 2008 y a la Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de Octubre de 2008.

2º. Se aprueban por mayoría emitir informe **favorable** de los Profesores adscritos al Departamento de SIA que han solicitado la Evaluación Docente para el año 2009, y que se relacionan a continuación:

- D^a. M^a. Teresa Carracedo Gallardo.
- D. Francisco Javier Maganto Suárez.
- D. Nicolás Martínez Martínez.
- D. Eduardo Martínez Murciano.
- D. Carlos Morón Fernández.
- Dña. M^a. Puerto Ramírez Fernández.

3º. Se aprueba por unanimidad la propuesta de distribución del Capítulo II, correspondiente al Ejercicio 2009. (Documento adjunto).

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
 I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
 Vicerrectorado de Asuntos Económicos



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009
 FICHA RESUMEN- CENTROS Y DEPARTAMENTOS**

Unidad Orgánica responsable: E.U. INFORMÁTICA
 DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INTELIGENTES APLICADOS

ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS		
Programa	Clas. Org.	Clas. Econ.	Importe	Clas. Org.	Clas. Econ.	Importe
518	1861XF	Art. 21	600,00			
		Art. 22	6000,00			
517	1861XF	Art. 62	13681,04			
		Art. 63	5000,00			

NORMAS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA U.P.M. PARA EL AÑO 2009

- o **Estructura general de los gastos:**
 - Clasificación por programas – La asignación de recursos financieros se efectuará en función de los objetivos.
 - Clasificación por unidades orgánicas – Se detallarán los Centros de Gasto de los que sea responsable la Unidad Orgánica.
 - Clasificación por categorías económicas – Los créditos se clasificarán, según su naturaleza económica, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos con arreglo a la codificación establecida la normativa, atendiendo a la vinculación de los créditos.

- o **Estructura general de los ingresos:**
 - Los estados de ingresos se estructurarán por unidades orgánicas y categorías económicas a nivel de concepto.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

ETSI MONTES



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

DEPARTAMENTO DE SILVOPASCICULTURA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MONTES.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL.- C. UNIVERSITARIA - 28040 MADRID

**ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DE CONSEJO DE FECHA 5 DE
MARZO DE 2009 DEL DEPARTAMENTO DE SILVOPASCICULTURA DE LA
E.T.S.I. DE MONTES**

- 1.- Se aprueba, tras las modificaciones pertinentes, por unanimidad, el Acta nº 123.
- 2.- Se acuerda remitir a la Comisión Paritaria del Plan de Estudios la propuesta de asignaturas para el Master Ingeniero de Montes. Se asignan profesores responsables de la elaboración de las Fichas de dichas asignaturas. Se acuerda remitir las Fichas de las asignaturas de los grados Ingeniero Forestal e Ingeniero del Medio Natural asignadas al Departamento a los Directores de la E.T.S.I. de Montes y de la E.U.I.T. Forestal.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO
EU ARQUITECTURA TÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM)
Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
Departamento Tecnología de la Edificación

CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO Nº 5420 "Tecnología de la Edificación", en su sesión extraordinaria del día 3 de marzo de 2009.

Marta SIERRA LLAMAS, Profesora Titular de Escuela Universitaria y Secretaria de este Departamento,

CERTIFICA:

Que en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el día 3 de marzo de 2009, previa convocatoria remitida en tiempo y forma, y de conformidad con el Orden del Día, se tomó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

A) El Consejo de Departamento de Tecnología de la Edificación (5420) de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica, acuerda proponer al Excmo. Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Javier UCEDA ANTOLÍN, el nombramiento de la Profesora Doctora D.^a Begoña BLASCO LAFFÓN como Directora del Departamento de "Tecnología de la Edificación", adscrito a la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EUIT FORESTAL



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS
APLICADAS A LA INGENIERÍA FORESTAL
E.U.I.T. FORESTAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
C. UNIVERSITARIA. 28040 MADRID

Ana Martínez Blanco, Secretaria del Departamento de Ciencias Básicas Aplicadas a la Ingeniería Forestal adscrito a la E.U.I.T. Forestal,

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria del Consejo de Departamento celebrada el día 3 de marzo de 2009, se tomaron válidamente los siguientes acuerdos:

- Se aprueba por unanimidad el Acta de la última reunión ordinaria, celebrada el día 21 de enero de 2009.
- Se aprueba por unanimidad las Fichas-tipo de las asignaturas obligatorias adscritas al departamento en los futuros planes de estudio, así como las correspondientes a las asignaturas optativas propuestas por el departamento.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EU INFORMATICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

*DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES*

ESCUELA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA

Km. 7 Carretera de Valencia
28031 MADRID

**ACUERDO DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y
TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES CELEBRADO EL 2 DE MARZO DE
2009.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 74

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la emisión de informe FAVORABLE sobre la actividad docente del profesor D. Victor José Martínez Hernando.

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: f) CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

EU INFORMATICA



Departamento de Matemática Aplicada
E.U. Informática
Universidad Politécnica de Madrid

**CERTIFICADO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA APLICADA, SESIÓN
Nº 205, CELEBRADA LOS DÍAS 26 DE FEBRERO Y 2 DE MARZO DE 2009.**

Se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar el acta de la sesión nº 204 del Consejo de Departamento de Matemática Aplicada.
- 2) Sancionar los informes emitidos por la Directora del Departamento sobre los profesores D^a Gregoria Blanco Viejo, D^a María Teresa Foulquié Usán, D. José Ignacio Gómez Leal y D. José Ignacio Tello del Castillo, que han solicitado evaluación por méritos docentes.
- 3) Aprobar el cierre del ejercicio económico del Departamento correspondiente al año 2008.
- 4) Aprobar diversos criterios de gasto.